

Encarnación, 29 de octubre del 2024

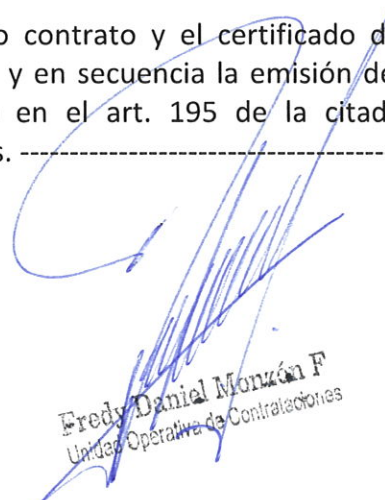
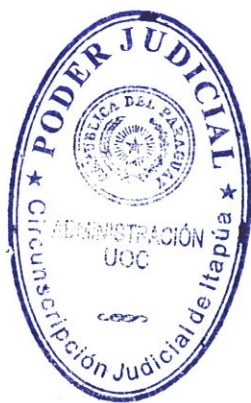
Señor
Abog. Agustín Encina
Director - DNCP
Presente:

Fredy Daniel Monzón, de la Sub-Unidad Operativa de Contratación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Ud., en atención al proceso con Id N°: 444697 – “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de climatización del edificio del Palacio de Justicia de Encarnación”, a fin de manifestar y solicitar cuanto sigue: -----

Considerando lo establecido en el art. 64 de la resolución DNCP N°: 4401/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N°: 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, esta convocante ha suscripto el convenio con el proveedor ENVING SERVICE S.R.L con RUC N°:80098235-5, en el marco del mencionado proceso licitatorio, teniendo en cuenta los art. 58 y 61 de la ley y, 78 y 82 del Decreto Reglamentario.

En tal sentido, adjunto a la presente el mencionado contrato y el certificado de disponibilidad presupuestaria, para que pueda ser verificada y en secuencia la emisión del Código de Contratación, de conformidad a lo establecido en el art. 195 de la citada resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Sin otro particular, le saludo atentamente. -



Fredy Daniel Monzón F
Unidad Operativa de Contrataciones